



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA**

**Declaración presentada por el Lobby Europeo de Mujeres, el Consejo Internacional de Mujeres Judías, la National Alliance of Women’s Organizations, y la Comisión Nacional de Mujeres, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la reciente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2009/1.



## Declaración\*

Somos el Lobby Europeo de Mujeres, la mayor organización coordinadora de asociaciones de mujeres en la Unión Europea, integrada por organizaciones de 25 Estados miembros y de tres países candidatos; el Consejo Internacional de Mujeres Judías, que representa a organizaciones de mujeres de 47 países de todo el mundo; y la National Alliance of Women's Organizations y la Comisión Nacional de Mujeres, que representan a grupos independientes de mujeres del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En todo el mundo siguen siendo las mujeres quienes prestan la mayor parte de los cuidados familiares. Debido a la diferencia de remuneración existente entre los géneros<sup>1</sup>, es menos costoso para una pareja que la mujer reduzca sus horas de trabajo que si lo hace el hombre; asimismo, las largas jornadas laborales de los hombres limitan su posible contribución fuera del trabajo. Esos factores refuerzan las normas relativas a los géneros en la división del trabajo y las responsabilidades asistenciales en el hogar. En todo el mundo, la familia y los parientes siguen ocupándose de la mayor parte de las tareas asistenciales, sin percibir remuneración pero no de forma gratuita: los encargados de dicha labor “pagan el precio” de ver reducidas sus oportunidades. Como ha aumentado en todo el mundo la productividad económica, así como los niveles salariales, se ha incrementado también el costo que tiene en términos de oportunidades la prestación de cuidados a otras personas. A medida que se amplían las oportunidades económicas de las mujeres, éstas no elegirán de buen grado asumir por sí solas el costo de las tareas asistenciales. Las mujeres se han incorporado en número creciente a la población activa, que es cada vez mayor, si bien han pagado un alto precio para compaginar el trabajo remunerado con las “obligaciones familiares”, lo que se denomina a menudo la “doble jornada”.

El flagelo del VIH y de otras enfermedades y discapacidades causadas, entre otras razones, por la guerra y los efectos a largo plazo del hambre ha creado una necesidad de cuidados cada vez mayor. Los cambios demográficos experimentados en Europa y en otros lugares del mundo implican que, en muchos países, el envejecimiento de la población exige la prestación de cuidados a los ancianos y, al mismo tiempo, no disminuye la necesidad de cuidados para la infancia. Los patrones de longevidad relacionados con el género indican que ésta afecta en mayor medida a las mujeres, ya que estas constituyen la mayor parte de las personas ancianas y muy ancianas. Las funciones asistenciales de la mujer representan una carga porque, con demasiada frecuencia, no se tienen en cuenta cuando se formulan y organizan las políticas de empleo, las condiciones laborales, los espacios públicos, los sistemas de transporte, etc. Éstos se conciben para hombres aptos para el trabajo que, cada vez más, utilizan vehículos.

En Europa y en todo el mundo, las políticas se han formulado generalmente sobre la base de que tanto las mujeres como los hombres se mantienen gracias a un trabajo remunerado. Sin embargo, se ha prestado menor atención al otro aspecto de la división del trabajo que conlleva el modelo del hombre como sostén de la familia y la mujer como encargada de la prestación de cuidados. El hecho de consagrar la

---

\* Publicado sin revisión editorial.

<sup>1</sup> El promedio mundial de la diferencia de remuneración entre los géneros es del 15,6%, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales (2008) *The Global Gender Pay Gap*.

“independencia” financiera como una aspiración para todos minimiza la interdependencia de todos los miembros de la sociedad, devalúa la labor asistencial e impone un elevado costo económico a las (en su mayor parte) mujeres que la prestan.

La calidad de las alternativas a las tareas asistenciales realizadas por la familia es también una cuestión importante para los que las llevan a cabo. La motivación para prestar los cuidados reside en la preocupación por el bienestar de la persona que los recibe. Los encargados de dichos cuidados no los sustituirán de buen grado por una atención remunerada de calidad inferior. Sólo si las mujeres están seguras de que sus familiares están bien atendidos en el sector remunerado aceptarán un empleo con la frecuencia que desearían. El gasto que realizan actualmente los gobiernos no satisface la demanda de cuidados financiados por el sector público. La insuficiencia del gasto público da lugar a que la labor asistencial “se pague” a base de oportunidades perdidas para las personas que la realizan. La pérdida de oportunidades de empleo recae casi siempre sobre las mujeres a lo largo de su vida. Fundamentalmente, éstas sufren las consecuencias en su propia vejez, ya que suelen percibir pensiones más bajas (a menudo por debajo de los umbrales de pobreza) por que han dado prioridad a las responsabilidades asistenciales frente al empleo remunerado. Por ejemplo, en el Reino Unido las pensiones del grupo ocupacional de las mujeres son, por término medio, casi un 40% inferiores a las de los hombres<sup>2</sup>.

Necesitamos un cambio radical de valores. Hemos de avanzar hacia una economía y una sociedad en las que todos presten cuidados y tengan un empleo remunerado, y en las que la labor asistencial se considere una actividad valiosa y productiva tanto para las mujeres como para los hombres. Ello exige introducir cambios en la vida de los hombres al igual o más que en la de las mujeres. En una sociedad de ese tipo se valoraría la buena calidad de los cuidados tanto como el beneficio económico, lo que reflejaría mejor los valores de las personas, en su mayoría mujeres, que atienden a los otros miembros de su familia a costa de sus propias perspectivas económicas. No se convencerá a los hombres de que incrementen su contribución a la labor asistencial a menos que se reduzcan los costos que ello representa. Esto exige un cambio en la opinión que se tiene de las tareas asistenciales, especialmente cuando los hombres asuman dicha función asistencial: considerarla un bien público y una función valorada que subyace al tejido social, en lugar de una carga cuyo costo hay que minimizar y adjudicar a las familias en la medida de lo posible. También exige un cambio considerable en la manera de medir la actividad económica. La labor asistencial tiene unas características específicas que la diferencian de otras actividades económicas: es un servicio personal, no se trata de la elaboración de un producto que puede separarse de la persona que lo presta, sino que se desarrolla una relación que implica el intento de incrementar la rentabilidad de la prestación de cuidados y hacerla más flexible. Debemos reconocer que no es probable que aumente considerablemente la productividad en esa esfera de actividad, y debemos proceder en consecuencia a la hora de medirla.

Tras muchos años de debates, las normas contables internacionales no computan la labor asistencial no remunerada. Mientras ésta siga siendo invisible, no se tendrá en cuenta en la formulación de políticas. Nuestras economías dependen de

---

<sup>2</sup> Departamento de Trabajo y Pensiones (2007) *Pensioners Income Series Report 2005/06*. Londres: DWP. [www.dsdni.gov.uk/statistics\\_and\\_research-pensioners\\_income\\_series](http://www.dsdni.gov.uk/statistics_and_research-pensioners_income_series).

la contribución no remunerada ni valorada de la mujer para mantener la fuerza de trabajo gracias a las funciones reproductivas y asistenciales. Si se olvida ese factor, las medidas de la productividad de los Estados estarán sesgadas.

Instamos a los Estados Miembros y a los órganos internacionales, entre ellos la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y la Comisión de las Comunidades Europeas a que lideren el debate para modificar las normas contables internacionales; a la Organización Mundial del Comercio a que vele por que las políticas y los acuerdos comerciales reconozcan el trabajo no remunerado de la mujer; a los departamentos de finanzas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que incorporen una perspectiva de género en sus políticas económicas y fiscales, y reconozcan y cuantifiquen el valor de la labor asistencial no remunerada; y al sector empresarial a que tome la iniciativa en reconocer su propia dependencia, en su calidad de empleador, de la prestación de cuidados no remunerada que renueva y apoya la fuerza de trabajo.

---